



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 22:48:46  
**Recibo No.** S000966829, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Zq53HjvQK7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION ARTE-ECO  
Nit : 900967413-3  
Domicilio: Armenia, Quindío

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0504183  
Fecha de inscripción: 02 de mayo de 2016  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 20 26 34 BRR SAN JOSE  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico : funarteco@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3207822923  
Teléfono comercial 2 : 3105441321  
Teléfono comercial 3 : 3155858776

Dirección para notificación judicial : CL 20 26 34 BRR SAN JOSE  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico de notificación : funarteco@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3207822923  
Teléfono notificación 2 : 3105441321  
Teléfono notificación 3 : 3155858776

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 07 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2016, con el No. 16231 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ARTE-ECO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Los fines de la Fundación Arte-Eco persigue, fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social; desde el arte, la comunicación,



## CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 22:48:46

Recibo No. S000966829, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zq53HjvQK7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la recreación, la tecnología, los oficios aplicados a la ecología y el reciclaje, espacios culturales que promuevan e impulsen procesos de capacitación y participación, para toda la población sin distinción de género ni edad, en el Departamento del Quindío y en el territorio nacional. Objeto. La Fundación Arte-Eco, tendrá como objeto, desarrollar el potencial cultural de la comunidad, realizar actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultura, propender por actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. Estimular la capacitación, la creación, la recreación, Investigación, Emprendimiento, Divulgación, la utilización de material reciclado y el desarrollo económico, apoyo a procesos de reinserción social, recuperación de salud física y mental, a través de procesos formativos en artes, comunicación, educación, recreación y deportes, emprendimiento, tecnología, los oficios aplicados a la ecología y el reciclaje, fortaleciendo en niños, jóvenes y adultos capacidades y habilidades, como estrategia para forjar ideales, vivencia de experiencias que fortalezcan valores personales, grupales y ambientales, promover relaciones interpersonales fundamentadas en el amor, el respeto y el buen trato, desarrollar destrezas y promover una cultura social responsable. Los objetivos específicos de la Fundación serán: 1. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultura 2. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. 3. Fortalecer Procesos de Formación, Creación, Investigación, Emprendimiento, Divulgación y Gestión Cultural en el departamento del Quindío, el eje cafetero y en todo el territorio nacional. 4. Coordinar, Asesorar y realizar eventos de carácter educativo, deportivo, recreativo, ecológico, artístico y de carácter cultural y/o relacionado con el objeto social de "ARTE-ECO". 5. Celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas, promoviendo y/o gestionando espacios como: como: bibliotecas, teatros, colectivos, proyectos y/o recursos, en educación, deportes, recreación, ecología y medio ambiente, artes, cultura, procesos de reinserción social, recuperación de salud física y mental, comunicación, oficios varios y/o tecnología. 6. Desarrollar el potencial cultural en niños, niñas, jóvenes y/o adultos, propiciando espacios de participación, que permitan el crecimiento intelectual y generando herramientas, para el campo laboral de los participantes en los procesos formativos culturales.

#### **PATRIMONIO**

\$ 2.000.000,00

#### **REPRESENTACION LEGAL**

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion arte -Eco y es elegido por la junta directiva, para periodos de tres (3) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del presidente de la junta directiva: 1. Representar judicial o extrajudicialmente la entidad, ante entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en cumplimiento de estos estatutos. 2. Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva cuando sea el caso. 3. Legalizar con su firma y la del secretario las actas de la junta directiva. 4. Vigilar la buena marcha de la entidad y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. 5. Presentar a la junta directiva un proyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos para su aprobación. 6. Presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la entidad. 7. Programar, dirigir y controlar todos los servicios de la entidad. 8. Firmar conjuntamente con el subdirector las cuentas de ahorro y/o cuentas bancarias de la entidad. 9. Responder conjuntamente con el subdirector por los dineros y bienes de la corporación, que les ha sido entregadas para su administración. 10. Presentar a la junta directiva trimestralmente y al concluir su periodo, un informe de la gestión adelantada. 11. Adelantar las acciones que sean necesarias para cobro de cuentas a nombre de la entidad del sector financiero, público o privado. 12. Realizar movimientos financieros en bancos sin limite de cuantía. 13. Las demás que le sean asignadas por la junta directiva y que sean



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 22:48:46  
**Recibo No.** S000966829, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Zq53HjvQK7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compatibles con el cargo. Parágrafo. Del representante legal suplente. El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundacion arte-Eco, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal a definitiva de éste.

Funciones de la Junta Directiva: Entre otras. 9. Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del presidente o representante legal para celebrar operaciones, teniendo en cuenta que la junta directiva teniendo la facultad, deberá autorizar operaciones que superen los (1.000) salarios mínimos vigentes mensuales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 17 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 26129 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	JORGE IVAN SALAZAR ANTE	C.C. No. 18.494.255

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 7 del 09 de febrero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 26127 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE IVAN SALAZAR ANTE	C.C. No. 18.494.255
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALEJANDRO BLANDON RIOS	C.C. No. 9.734.489
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO	C.C. No. 41.923.895

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 07 del 09 de febrero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 26128 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	EDMUN FRANCISCO HANRRYR ORTIZ	C.C. No. 89.002.952	204558-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 010 del 03 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria

**INSCRIPCIÓN**

25057 del 05 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 22:48:46  
**Recibo No.** S000966829, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Zq53HjvQK7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \* ) Acta No. 7 del 09 de febrero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria 26126 del 22 de febrero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \* ) Acta No. 09 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea De Asociados 27502 del 27 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** R9008  
**Otras actividades Código CIIU:** P8553 R9004

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$184.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 22:48:46  
Recibo No. S000966829, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zq53HjvQK7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**María Margarita González Delgado**  
Directora Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---